



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia la ampliación de la cuantía disponible para la concesión de subvenciones al amparo de la convocatoria de ayudas dirigidas a empresas del Principado de Asturias bajo la modalidad de cheques de innovación y de desarrollo empresarial para el ejercicio 2025.

Por Resolución de 2 de julio de 2024, de la entonces Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo (BOPA n.º 134 de 10-VII-2024) se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por parte de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, Sekuens, destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

Por Resolución de 7 de abril de 2025 (publicación del extracto en BOPA n.º 73, de 16-IV-2025) de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias bajo la modalidad de cheques de innovación y de desarrollo empresarial, para el ejercicio 2025.

En su Resuelvo Tercero, establece que la cuantía para financiar la presente convocatoria de subvenciones en el ejercicio 2025, es de quinientos mil euros (500.000,00 €) autorizada por Resolución de la Vicepresidencia de la Agencia de fecha 23 de marzo de 2025, con cargo al presupuesto de la Agencia.

Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria. La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. El crédito disponible será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

En atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados y la existencia de crédito disponible, la Comisión de Evaluación reunida el 17 de noviembre de 2025, propone una subvención total por importe de 503.750,00 €, por lo que teniendo en cuenta que la cuantía inicialmente autorizada en esta convocatoria fue de 500.000,00 €, es necesario una ampliación del gasto por importe de 3.750,00 €.

Por Resolución de 25/11/2025 de la Dirección Ejecutiva de la Agencia previa propuesta de la Secretaría General de fecha 24/11/2025 se autoriza un gasto adicional por importe de 3.750,00 €, para financiar la convocatoria de concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias bajo la modalidad de cheques de innovación y de desarrollo empresarial, para el ejercicio 2025, expediente IDE/2025/000009.

En virtud de lo anterior, la dotación total de esta convocatoria de ayudas asciende a 503.750,00 €.

En Llanera, a 26 de noviembre de 2025.—La Secretaria General de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.—Cód. 2025-09951.